

	FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS		 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GCT-F-03	Versión: 02	

ACTA APROBACIÓN DE GARANTIAS

El día 25 de febrero del 2026, el Gerente, en cumplimiento al Artículo 38 del manual de contratación de la empresa, verifícó y aprobó las garantías de la PRÓRROGA No3, relacionadas, encontrando lo siguiente:

CONTRATISTA: URBESUR S.A.S. NIT. 900.642.880-4		
DIA	MES	AÑO
17	02	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.		
FECHA DE APROBACIÓN.		
DIA	MES	AÑO
25	02	2026
OBJETO:		
"REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°2 DERIVADA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0614-2024".		

Elaboró: Secretaría General	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: 16/09/2024	Fecha: 19/09/2024	Fecha: 19/09/2024

20/10/2026
22 11/11/26



FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS



Alcaldía de Envigado

Código: A-GCT-F-03

Versión: 02

Página: 2 de 2

COMPañÍA	CLASE DE GARANTÍA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN				VENCIMIENTO	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de Cumplimiento	21-44-101481033	\$ 70.108.436,30	20	10	2025	15	09	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago De Salarios	21-44-101481033	\$ 140.216.872,60	20	10	2025	15	03	2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad Civil extracontractual	21-44-101481033	\$ 350.181.000,00	20	10	2025	15	03	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de estabilidad y calidad de la obra.	21-44-101481033	\$ 140.216.872,60	ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SEGUN ACTA NRO. 3 PRORROGA NRO. 3 A LA ORDEN DE COMPRA DESUR-OC-258-2025.					

Asegurados: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado -DESUR y el Municipio de Caldas.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	Vº Bº	AUTORIZÓ
		<i>Daniela Betancur Villa</i>		
CRISTIAN DAVID LOPEZ GOMEZ	CLARISSÉ ARIAS LOTERO	DANIELA BETANCUR VILLA	WENDY CAROLINA MEJÍA VELÁSQUEZ	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
ABOGADO CONTRATATISTA	ABOGADA DE CONTRATACIÓN	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL	GERENTE